

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO. 2003

VISTO la nota presentada por los Padres de niños del Centro Infantil Integrado de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia para la Caasita del Bebé donde concurren niños de muy escasos recursos y es muy necesario para ellos contar con algunos artículos indispensables para la higiene de los niños.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado por los Padres de la Casita del Bebé del Centro infantil integrado, por lo que corresponde abonar la factura "B" 0001-00000050 correspondiente a DV ORTOPEdia Y CIRUGIA DIAZ VELEZ, de Germán Schmidt, por el importe de PESOS CIENTO CINCO (\$ 105) en concepto de la compra de panales, factura "B" N° 0002-00000981 correspondiente a LIND'S Sederia y Tapicería, de Romero-Sanchez, sociedad de hecho, por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 137,00) en concepto de la compra de 10 mts. Sabanero infantil y toalla color y factura "B" N° 0003-00000307 correspondiente a CHIROLA'S de Gloria Veronica Torre, por el importe de PESOS CIENTO CATORCE CON 50/100 (\$ 114,50) en concepto de la compra de materiales didáctico varios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000050 correspondiente a DV ORTOPEdia Y CIRUGIA DIAZ VELEZ, de Germán Schmidt, por el importe de PESOS CIENTO CINCO (\$ 105,00) en concepto de la compra de panales, para los niños de la Casita del Bebé del Centro Infantil Integrado de nuestra ciudad, de acuerdo a lo expresado en nota adjunta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0002-00000981 correspondiente a LIND'S Sederia y Tapicería, de Romero-Sanchez, sociedad de hecho, por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 137,00) en concepto de la compra de 10 mts. Sabanero infantil y toalla color.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0003-00000307 correspondiente a CHIROLA'S de Gloria Veronica Torre, por el importe de PESOS CIENTO CATORCE CON 50/100 (\$ 114,50) en concepto de la compra de materiales didáctico varios.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

234 / 03

